

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21, bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando el «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 20 de noviembre de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Planificación. Sevilla.

Denominación del puesto: Gabinete Planificación Económica.

Código: 756003.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: A.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXX-1.598.

Cuerpo: P-A12.

Area Funcional: Ordenación Económica.

Area Relacional: Hacienda Pública.

Exp.: 3 años.

Requisitos R.P.T.: Licenciado en C. Económicas y Empresariales.

Méritos Específicos: Conocimiento y experiencia en Economía Andaluza, Planificación Regional, Análisis Regional, Estadísticas Económicas Regionales, Políticas de Desarrollo Regional, Políticas de la Administración Andaluza y Evaluación de Políticas Públicas.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 27 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 118, de 15 de octubre), para el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Admva. de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de noviembre de 1996.- El Director General, José de Haro Bailón.

ANEXO I

DNI: 28.704.603.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: López.

Nombre: Luis Ignacio.

Código puesto: 699504.

Puesto trabajo adjudicado: Servicio Ordenación Recursos Humanos.

Org. Autónomo: SAS.

Centro directivo: D. Gral. Personal y Serv.

DNI: 51.700.965.

Primer apellido: Espinosa de los Monteros.

Segundo apellido: Devesa.

Nombre: Jacobo Eugenio.

Código puesto: 700136.

Puesto trabajo adjudicado: Servicio Gestión Concier-tos y Prestaciones.

Org. Autónomo: SAS.

Centro directivo: D. Gral. Asist. Sanitar.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación, convocados por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 2 de octubre de 1996 (BOJA núm. 118, de 15 de octubre), para el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta

Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de noviembre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

ANEXO I

DNI: 24.109.721.

Primer apellido: Fernández.

Segundo apellido: Mariscal.

Nombre: José Manuel.

Código puesto: 699540.

Puesto de trabajo adjudicado: Subdirección Inversiones y Contrataciones.

Org. Autónomo: SAS.

Centro Directivo: D. Gral. Gestión Económ.

DNI: 37.690.797.

Primer apellido: Guirao.

Segundo apellido: Escriba.

Nombre: Jaime.

Código puesto: 699554.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Coordinación Técnica.

Org. Autónomo: SAS.

Centro Directivo: D. Gral. Gestión Económ.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67 de 18 de junio) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General

de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos ofertados.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubieren obtenido otros destinos mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

Consejería u organismo: Educación y Ciencia.

Centro de trabajo: Dir. Gral. Evaluación Educativa y F.P.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Evaluación.
Código: 526165.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

Compl. Específico, RFIDP/Ptas. actuales: XXXX-1881.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Administración Educativa (1).

(1) Experiencia en diseño y coordinación de programas y planes de evaluación del Sistema Educativo. Participación y gestión en actividades de formación de agentes evaluadores. Gestión de proyectos de evaluación educativa. Docencia mínimo 3 años.

Consejería u organismo: Educación y Ciencia.

Centro de trabajo: Dir. Gral. Form. Profesional y Solidaridad Educ.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Formación Profesional.

Código: 870350.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

Compl. específico, RFIDP/Ptas. actuales: XXXX-1881.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Administración Educativa. Experiencia en desarrollo curricular del nuevo modelo de Formación Profesional establecido en la LOGSE y en el proceso de experimentación de la reforma educativa.